

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 10:50 horas del día 16 de abril del año dos mil veintiuno, en las oficinas de la Comisión de Pre-adjudicación del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada N° 3044 punto 4°, el Escribano Julio Cesar Isa y la Cra. Mónica H. Ortiz. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N° 05/21, que se tramita por Expediente N° 554 - Año 2.021- caratulado "Departamento de Servicios Generales S/Servicios (Solicitud de Provisión - Materiales de Tapicería p/stock -Ref. Expte. 432/21). Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado en página 10 con lo dispuesto en el art. 3 de la Resolución de Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia N° 50/21 Adm. (páginas 09 y 09 vta.), invitándose a las siguientes firmas del ramo: DURE REINA ISABEL, ELECTROMAR S.R.L., MAINUMBY S.A., ÑANDUBAY S.R.L. Y RMN S.R.L. obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante en páginas 33 y 33 vta. cotización de la firma, SOBRE N°1: Corresponde a la firma DURE REINA ISABEL. Que analizada la misma, esta comisión aconseja de común acuerdo ADJUDICAR a la firma DURE REINA ISABEL los ítems 01 al 10 por única oferta, ajustándose la misma al pliego y a lo solicitado según surge del informe técnico obrante a fs. 37, de conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do Párrafo del Régimen de Contrataciones de la Provincia Decreto N°2643/77. -----  
No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 11:00 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha arriba indicados.



Julio Cesar Isa



Cra. Mónica Haydeé Ortiz

En la fecha se coloca la presente en la pizarra. CONSTE  
Formosa *R* de Abril de 2.021.-



*[Handwritten Signature]*  
Dra. VERÓNICA FERMILCE PRIETO  
Secretaria  
Superior Tribunal de Justicia